

EXP-UNC 0060767/2016.

Córdoba, 06 de diciembre de 2016.

VISTO

El viaje que debe realizar el Dr. Juan Pablo AGNELLI, Profesor Adjunto DSE, a la ciudad de Valparaíso (Chile) por el lapso 13 al 19 de diciembre de 2016; y

CONSIDERANDO

Que en esa oportunidad, el nombrado participará como co-organizador de la sesión temática: "Teoría de Control y Problemas Inversos" en el Congreso SUMA 2016 - primer encuentro en conjunto entre SOMACHI y UMA;

Que las actividades a desarrollar por el Dr. AGNELLI son de interés para esta Facultad;

Que la Secretaria Académica ha prestado su acuerdo, puesto que no se verán afectadas sus tareas docentes;

Que se encuentra en condiciones reglamentarias;

Que corresponde que el agente cuente con la cobertura por accidentes de trabajo por parte de la ART contratada por la Universidad.

Por ello,

LA DECANA
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Encomendar al Dr. Juan Pablo AGNELLI, Profesor Adjunto DSE (legajo 40159), se traslade en comisión a la ciudad de Valparaíso (Chile) por el lapso 13 al 19 de diciembre del corriente año, a los fines especificados en los considerandos. Encuadrar el envío, en cuanto a plazos, en el Art. 3 de la Ord. HCS 1/91 (t.o.).

ARTÍCULO 2º: Elévese al Consejo Directivo, notifíquese, publíquese y archívese.

RESOLUCIÓN DECANAL N° 645/2016.


Dra. SILVIA PATRICIA SILVEIRA
SECRETARIA GENERAL
FaMAF


Dra. Ing. MIRTA IRIONDO
DECANA
FaMAF

UT
MMS